

TESTIGOS ELECTORALES ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES 2023

GENERALIDADES DEL PROCESO ELECTORAL

Artículo 45 de la Ley 1475 de 2011

Los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos, que inscriban candidatos a cargos o corporaciones de elección popular o promuevan el voto en blanco, así como las organizaciones de observación electoral reconocidas por el Consejo Nacional Electoral, tienen derecho a ejercer vigilancia de los correspondientes procesos de votación y escrutinios, para lo cual podrán acreditar ante el Consejo Nacional Electoral los testigos electorales por cada mesa de votación y por cada uno de los órganos escrutadores. Cuando se trate de procesos a los que se han incorporado recursos tecnológicos, se podrán acreditar también auditores de sistemas.



NORMATIVIDAD VIGENTE

Artículo 3º de la Resolución 1707 del 8 de mayo de 2019 del CNE

Los Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica, y los Grupos Significativos de Ciudadanos podrán designar testigos por cada una de las mesas de votación que sean instaladas y por cada uno de los puestos de votación que funcionen durante la jornada electoral (...).



AÑO 2023 AÑO 2023



TESTIGOS ELECTORALES

Son los representantes de las agrupaciones políticas y promotores del voto en blanco ante jurados de votación o comisiones escrutadoras.

EJEMPLO DE ACREDITACIÓN







CREDENCIAL E- 16

AÑO 2023

IESIIGUS REMANENTES

Las agrupaciones políticas tendrán la oportunidad de designar testigos remanentes de acuerdo con lo establecido en el articulo 3 de la Resolución numero 1707 de 2019 del Consejo Nacional Electoral de esta manera:



FUNCIONES DE LOS TESTIGOS ELECTORALES

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso electoral, podrá ejercer las siguientes funciones: (Resolución Numero 1707 de 2019)

- Verificar la identidad de quienes se presenten el día de las elecciones a desempeñarse como jurados de mesa
- Verificar que el proceso de votación se desarrolle en las condiciones de ley.
- Acercarse a los jurados y a los documentos electorales a una distancia prudencial pero suficiente para poder verificar la transparencia del proceso y del diligenciamiento de los documentos electorales.

- Verificar el correcto diligenciamiento del formulario F-11
- Después de las 4:00 pm tomar registro de audio, video o foto de los escrutinios de mesa.
- Verificar la correcta clasificación de cada voto
- Verificar el correcto diligenciamiento del formulario E-14

Informar a la mesa de justicia las posibles irregularidades que se puedan presentar durante el escrutinio de mesa

- Acompañar el transporte del sobre de claveros al lugar donde se realiza el escrutinio general.

ACREDITACIÓN VIRTUAL

Las Agrupaciones políticas postularán testigos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, ingresando a la plataforma de testigos electorales



2. Nombres y apellidos completos.

3. Departamento, municipio, zona, puesto, mesa / Comisión escrutadora.





Verificación con ANI

Lo rechazará si es jurado y no lo deja postular El sistema lo rechaza si fue postulado por otra Agrupación Postula para todas las mesas de 1 solo puesto

El partido imprime la credencial

AÑO 2023 AÑO 2023



PUBLICIDAD

La RNEC enviará una base de datos de los testigos acreditados a:

- Consejo Nacional Electoral. Comisiones Escrutadoras.
- Policía Nacional.
- Organizaciones de observación electoral. Ministerio Público.



PROHIBICIONES DE LOS TESTIGOS

- Reemplazar u obstaculizar la labor de los jurados de votación en el ejercicio de sus funciones
- Actuar como guía electoral o realizar orientaciones a los ciudadanos
- Expresar cualquier ofensa, Adifamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales. Partido políticos o candidatos.
- Hacer campaña electoral a favor de agrupaciones políticas o portar indumentarias o distintivos que los identifiquen con estos.



PROHIBICIONES



Obstaculizar la labor de los jurados de votación en el ejercicio de sus funciones.



Actuar como guía electoral o realizar orientaciones a los ciudadanos.



Hacer campaña electoral a favor de agrupaciones políticas o portar indumentarias o distintivos que los identifiquen con éstos.



INGRESO AL PUESTO DE VOTACIÓN





Funcionarios de la Registraduría.



7:00 a.m. Jurados de Votación, Testigos y Observadores Electorales.



8:00 a.m.

Votantes

AÑO 2023

ASPECTOS A TENER

EN CUENTA 2023

13

APP TESTIGOS ELECTORALES.

(Res .1707 de 2019 - art 6)



Consultar y reportar información relevante sobre el proceso que requieran las agrupaciones políticas.

Descargar la Credencial E-15.

Descargar la Credencial E-16.

LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS SERÁN LAS RESPONSABLES DE CAPACITAR EL MANEJO DE ESTA HERRAMIENTA.

ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2023

ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2023

FUNCIONARIOS De la registraduría



Organización, logística , apoyo y coordinación general del evento electoral.

JURADOS DE Votación



Los Jurados de votación pueden alternar las funciones asignadas a lo largo del día, al igual en los turnos de almuerzo.



AÑO 2023 AÑO 2023

ORGANISMOS JUDICIALES Y DE CONTROL

Esta integrada por funcionarios del Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación que podrán ingresar a los diferentes puestos de votación y recibir denuncias o quejas por parte de los diferentes actores del proceso.

Portarán el carné que los identifique plenamente.

MESA DE JUSTICIA



CUERPOS DE SOCORRO Y AUXILIO

Organismos destinados para atender los casos de emergencia que se puedan presentar durante el desarrollo de los procesos electorales.

CRUZ ROJA



DEFENSA CIVIL



RED HOSPITALARIA



AÑO 2023





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OBSERVADORES ELECTORALES

Podrán permanecer en los puestos de votación durante toda la jornada electoral.

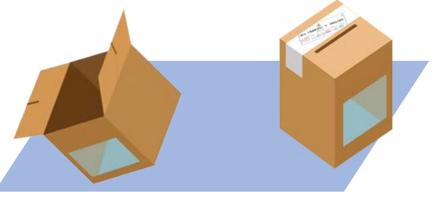
INSTALACIÓN DE LA MESA 7:00 A.M. A 8:00 A.M.

ACTIVIDADES DE 7:00 A.M. -8:00 P.M.



Verificar que se encuentren más de dos jurados en la mesa para abrir el kit electoral.







Que los jurados sellen la urna, con el formulario E-9 debidamente firmado.







ACTIVIDADES DE 7:00 A.M -8:00 A.M





"Observar el desarrollo de la jornada electoral y diligenciamiento de los documentos electorales a una distancia prudencial"





Informar a la mesa de justicia las posibles irregularidades.

AÑO 2023

DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 8:00 A.M. A 4:00 P.M.

ACTIVIDADES DE 8:00 A.M -4:00 P.M

Observar el correcto diligenciamiento de los documentos electorales, a una distancia prudencial.



ACOMPAÑANTE PARA VOTAR

Ley 163 de 1994 – Artículo 16

Los ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas que les impidan valerse por sí mismos o quienes padezcan problemas avanzados de la visión, podrán ejercer el derecho al sufragio "acompañados" hasta el interior del cubículo de votación. Así mismo los mayores de ochenta (80)años o quienes padezcan problemas avanzados de la visión.



Resolución No. 3480 de 2020

Protocolo para promover medidas que garanticen el derecho al voto de las personas trans en igualdad de condiciones y libre de discriminación

Siempre se debe garantizar el ingreso de las personas trans al puesto de votación.



www.registraduria.gov.co

พิท จกจจ

Ingreso al puesto de votación

En caso de que no coincida el nombre, foto, sexo y expresión de género, deberán referirse a las personas trans por su apellido.

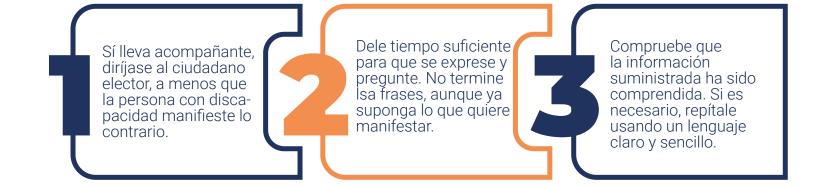
Las personas trans podrán elegir si hacen parte de las filas dispuestas para mujeres u hombres.

Las requisas deben realizarse con los mismos parámetros establecidos para toda la población que ingresa a los puestos de votación.

La fuerza pública debe abstenerse de aplicar procedimientos adicionales y de exigir pruebas para confirmar la identidad de las personas trans.



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



AÑO 2023

VNU SUSS

AÑO 2023

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA VOTAR

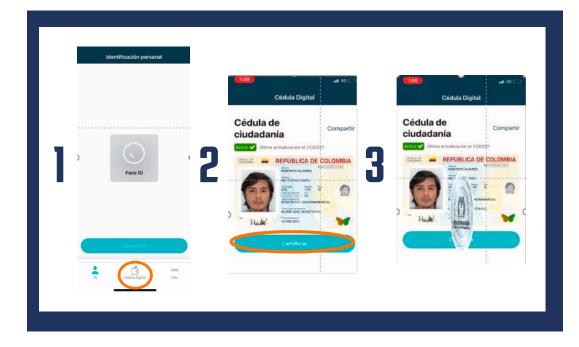








AUTENTIFICACIÓN DE LA CÉDULA DIGITAL







VOTO DE LOS EXTRANJEROS

Presentando uno de los dos modelos de **cédula de extranjería expedidos por Migración Colombia de categoría RESIDENTE.**





Pueden votar por alcaldes, Concejos y Juntas Administradoras Locales, en las últimas mesas del puesto de votación (en los formularios E-10 y E-11, número de la cédula las letras CE).

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

Autorización para votar: en las últimas mesas de los puestos de votación podrán llegar ciudadanos con el Formulario E-12, autorización del voto, documento expedido exclusivamente por el registrador o su delegado, con el cual los jurados deberán permitir que ejerzan su derecho al voto.

Corporaciones habilitados para votar



Firma por el registrador

AÑO 2023



CIERRE DE LA JORNADA ELECTORAL 4:00 P.M. EN ADELANTE

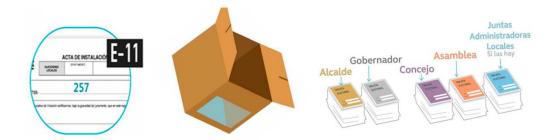
CIERRE DE LAS VOTACIONES

Los jurados depositarán el material sobrante en el sobre de color negro, lo sellarán y lo entregarán al delegado de puesto.





ACTIVIDADES DE 4:00 P.M. EN ADELANTE



SOLICITAR RECUENTO DE VOTOS

(Única reclamación ante los jurados de votación que será atendida de forma inmediata).

CLASIFICACIÓN DE VOTOS

VOTO VÁLIDO POR CANDIDATO

El elector sólo marca un candidato de la tarjeta.



CLASIFICACIÓN DE VOTOS VOTO EN BLANCO



El elector marca unicámente la casilla del voto en blanco.

AÑO 2023

VOTO NO MARCADO

El elector no realiza ninguna marca en la tarjeta.



CLASIFICACIÓN DE VOTOS VOTO NO MARCADO

El elector marca fuera de las opciones de candidatos o de voto

en blanco en la tarjeta.



VOTO NULO

No es clara la intención del elector

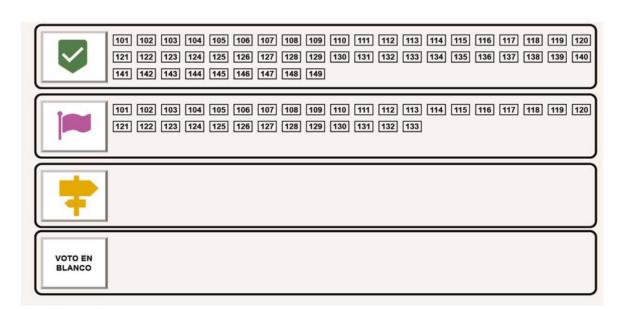


ACTIVIDADES DE 4:00 P.M. EN ADELANTE DESCRIPCIÓN DE LA TARJETA ELECTORAL

Los ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas que les impidan valerse por sí mismos o quienes padezcan problemas avanzados de la visión, podrán ejercer el derecho al sufragio "acompañados" hasta el interior del cubículo de votación.

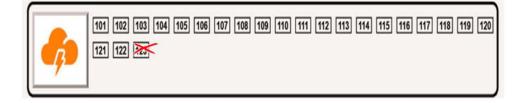
AÑO 2023

ZONA DE MARCACIÓN



CONCEPTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE VOTOS

VOTO REFERENTE



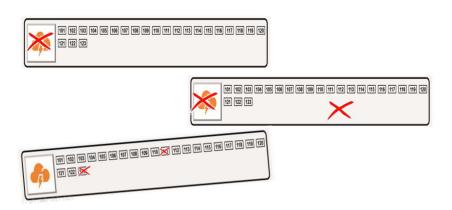
VOTO NO REFERENTE



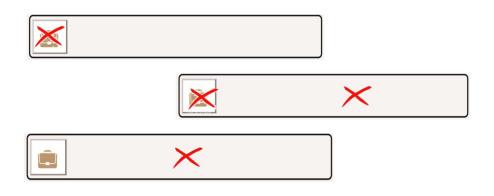
AÑO 2023 AÑO 2023



CLASIFICACIÓN DE VOTOS VOTO VÁLIDO PARA LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CON VOTO PREFERENTE

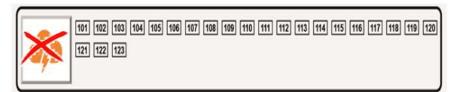


CLASIFICACIÓN DE VOTOS VOTO VÁLIDO PARA LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CON VOTO NO PREFERENTE

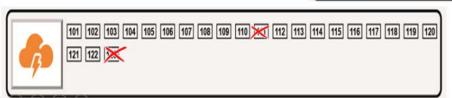


วกวว

CLASIFICACIÓN DE VOTOS VOTO VÁLIDO PARA EL CANDIDATO







CLASIFICACIÓN DE VOTOS VOTO EN BLANCO



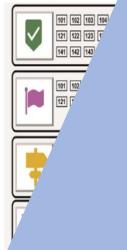




48

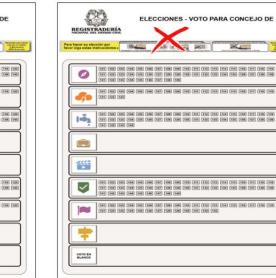
AÑO 2023

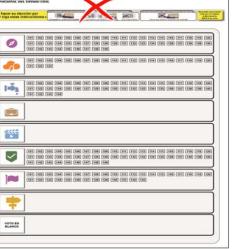






CLASIFICACIÓN DE VOTOS





VOTO EN



CUENTA VOTOS

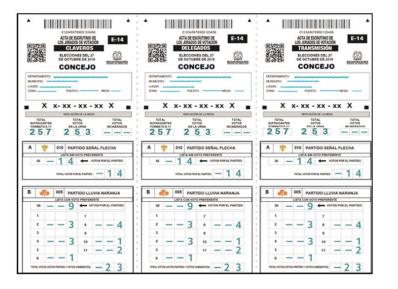
Es una herramieta diseñada en el mismo orden de las tarjetas electorales que ayuda a simplificar el conteo de los votos de las corporaciones según su clasificación: válidos por candidatos, válidos por agrupación política, en blanco, nulos y no marcados. Así transcribirán fácilmente los totales en el formulario E-14.

ACTIVIDADES DE 4:00 P.M. EN ADELANTE





DE 4:00 P.M. EN ADELANTF



Diligenciar el Formulario E14, el cual se considera el acta de escrutinio.



RECLAMACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 122 del Código Electoral los testigos electorales podrán presentar reclamaciones en los siguientes casos:

- El número de sufragantes en la mesa exceda el de ciudadanos habilitados para votar en ell
- Cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinio se incurrió en un error aritmético al computar los votos
- Cuando tres (3) ejemplares de las actas de es-crutinio de los jurados de votación este firmada por menos de dos (2) de estos.

TENER EN CUENTA QUE ESTAS RECLAMACIONES SE DEBEN PRESENTAR POR ESCRITO



AÑO 2023 AÑO 2023

.... TESTIGOS ELECTORALES



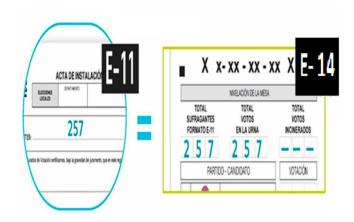


ACTIVIDADES DE 4:00 P.M. EN ADELANTE FIRMA DE LOS JURADOS



Recuerden: Quien no firme los (3) tres ejemplares del acta de escrutinio, será sancionado con multa equivalente a 10 SMMLV

ACTIVIDADES DE 4:00 P.M. EN ADELANTE





AÑO 2023 AÑO 2023

AÑO 2023

AÑO 2023



ACTIVIDADES DE 4:00 P.M. EN ADELANTE FOTO EJEMPLARES DEL E-14

Previamente los jurados han diligenciado la primera parte del E-14 correspondiente a la "Nivelación de la mesa", y una vez realizada la clasificación de los votos, deberán transcribir los resultados de votos por cada candidato y corporación, votos nulos y votos no marcados, y, posteriormente, registrar el total de votos de la mesa en el formulario E-14.

Finalizada la transcripción de los votos, los jurados de votación consignarán en el formulario E-14 si hubo o no recuento de votos en la mesa solicitado por los testigos electorales, y anotarán su nombre y la lista a la que representan. Debajo del espacio habilitado para lo anterior, los jurados podrán dejar otras constancias. Una vez diligenciado en su totalidad los formularios E14, los testigos electorales podrán tomar foto de los tres ejemplares antes de ser desprendidos.

ACTIVIDADES DE 4:00 P.M. EN ADELANTE DESTINO DE LOS 3 EJEMPLARES

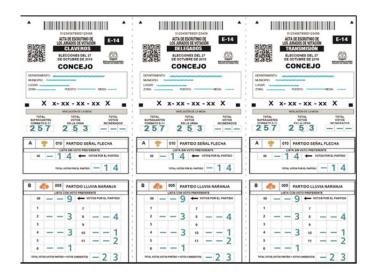
Una vez desprendidos los tres ejemplares de E14 cada uno tendrá un origen diferente

- **E14 de Transmisión-** será entregado al delegado de Puesto
- E14 delegados será entregado al delegado de Puesto
- E14 de Claveros- será incluido en el sobre azul- sobre de claveros









ACTIVIDADES DE OO P.M. EN ADELANTE

Una vez finalizados los escrutinios por cada corporación se introducirá en el sobre de claveros los siguientes documentos:

> E-14 de Claveros
> Sobres con los votos
> Formulario E-10, Lista de Sufragantes.
> Formulario E-11, Acta de Instalación y Registro General de Votantes

- Formulario E-12, Autorización del voto

- Reclamaciones de los testigos electorales, si las hay.

ACTIVIDADES 4:00 P.M. EN ADELAN-





Verificar la correcta transmisión de los resultados de las votaciones.





Presentar reclamaciones por escrito y verificar que sean introducidas en el sobre de claveros.



Acompañar el transporte del sobre de claveros al lugar de los escrutinios.





CUMISIUNES ESCRUTADO

ESCRUTINIO

COMISIONES ESCRUTADORAS



ESCRUTINIO





Verificar la fecha, hora y correcto diligenciamiento de los formularios E-19 E-23.



Corroborar la correcta diligenciación en el software de escrutinios de seguridad.

ESCRUTINIO EN CARROLLA ESCRUTINIO EN CARROLLA ESCRUTADORAS



Presentar peticiones, reclamaciones o recursos.



Obtener copia de las actas.



Verificar la autenticación de los escrutadores en caso de modificación de las votaciones.

GRACIAS